

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Ley de Creación Nº 27347

RESOLUCIÓN RECTORAL Nº 726 - 2015-UNTRM-R.

Chachapoyas, 23 SEP 2015

VISTOS:

El Memorándum Nº 289-2015-UNTRM-R, de fecha 22 de setiembre del 2015, mediante el cual, el Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone emitir la Resolución Rectoral encargando la Oficina de Secretaría General, para los trámites de Ley al Ing. Fernando Isaac Espinoza Canaza, Director (e) del Centro de Computo de la UNTRM, los días 01 y 02 de octubre del 2015, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, desarrolla sus actividades con plena autonomía académica, económica y normativa, dentro de la Constitución Política del Estado, la Ley Universitaria Nº 30220 y su Estatuto Institucional;

Que, el artículo 82º, del Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa establece que el encargo es temporal, excepcional y fundamentado; sólo procede en ausencia del titular para el desempeño de funciones de responsabilidad directiva compatibles con niveles de carrera superiores a la del servidor;

Que, con Oficio Nº 0788-2015-UNTRM-R/SG, de fecha 22 de setiembre del 2015, el Secretario General de la UNTRM, solicita al Señor Rector, permiso a cuenta de vacaciones pendientes, para los días 01 y 02 de octubre del 2015;

Que, mediante Memorándum de vistos, el Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone emitir la Resolución Rectoral, encargando la Oficina de Secretaría General, para los trámites de Ley, al Ing. Fernando Isaac Espinoza Canaza, Director (e) del Centro de Computo de la UNTRM, los días 01 y 02 de octubre del 2015, considerando que el Secretario General, se ausentará de sus labores por asuntos estrictamente personales;

Que, estando a las consideraciones citadas y las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria Nº 30220, al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR la Oficina de Secretaría General de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, al Ing. Fernando Isaac Espinoza Canaza, Director (e) del Centro de Computo de esta Casa Superior de Estudios, los días 01 y 02 de octubre del 2015, para los trámites de Ley, por ausencia justificada del titular.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad e interesados, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.


UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS
Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D.
Rector


UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS
Abog. Germán Auris Evangelista
Secretario General(e)